



Clase de proceso	Ejecutivo por costas/Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso
Demandante	Ruby Constanza Tiuso Cruz
Demandados	Italo Germán Lobo Bernal
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00165 00
Asunto	Libra mandamiento
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

LIBRAR ORDEN DE PAGO contra **Italo Germán Lobo Bernal**, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, cumpla con las obligaciones reclamadas en la ejecución por costas procesales en suma **de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$884.803.00)**

Por los intereses moratorios de las sumas anteriores a una tasa del 6% anual desde cuando la obligación se hizo exigible, hasta cuando el pago se verifique.

Para la notificación del demandado **Italo Germán Lobo Bernal**, acúdase a las formalidades previstas en el Decreto Legislativo 806 de 2020, haciéndole saber que cuenta con el término de cinco (05) días para pagar las sumas adeudadas; y/o diez (10) días para excepcionar por intermedio de apoderado, contados ambos términos a partir del día siguiente de la notificación del mandamiento ejecutivo.

Se requiere a la parte demandante para que anuncie el canal digital donde deben ser notificadas al demandado, conforme lo dispuesto en el Art. 6 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 46 del 20/08/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaría